



HUALAÑÉ, 07 ABR 2020
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO
SIGUIENTE:
N° 1057/VISTO Y TENIENDO
PRESENTE:

1. La declaración de fecha 5 de enero de 2020, a través de Decreto N°4, el Ministerio de Salud ha decretado Alerta Sanitaria en el país, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del coronavirus (COVID-19);

2. La publicación en Diario Oficial de fecha 07 de Marzo de 2020 en donde se "Modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del Coronavirus (COVID-19);

3. La necesidad de ordenar y fiscalizar el ingreso de personas sin residencia en la comuna de Hualañé;

4. Lo dispuesto en artículo 158 de la Ley de Tránsito N°18.290;

5. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N°18.695 y sus posteriores modificaciones; he acordado y:

DECRETO:

1. **CIERRE** de la Av. Circunvalación en la entrada Oriente, en la Huerta de Mataquito, para todo tipo de vehículos los 07, 08, 09, 10, y 11 d abril entre las 08:00 y las 20:00 horas;





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ





2. **CIERRE** del pasaje Lolo, desde el acceso desde Av. Chiripilco, en la Huerta de Mataquito, para todo tipo de vehículos los 07, 08, 09, 10, y 11 d abril entre las 08:00 y las 20:00 horas;

3. La Dirección de Obras Municipales instalará la correspondiente vallas que indique la restricción;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

CEPL/AARB/JADR/RML/DEP
DISTRIBUCIÓN:
Archivo Correlativo.
Interesado
Carabineros Tenencia Hualañé
Carabineros Reten La Huerta
Juzgado de Policía Local de Hualañé
Inspección Municipal
Archivo Depto. Tránsito